

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos, 1972-1973.

Eidelman, Ariel (UBA - PEHESA).

Cita:

Eidelman, Ariel (UBA - PEHESA). (2007). *El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos, 1972-1973. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/689>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**XI° JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Tucumán, 19 al 22 de Setiembre de 2007**

Título: El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos, 1972-1973

Mesa Temática Abierta: Las izquierdas argentinas, 1955-1983: estudios de caso y problemas de su abordaje histórico

Universidad, Facultad y Dependencia: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, (Pehesa)

Autor: Eidelman, Ariel

Cargo docente: Ayudante de Primera

Dirección: Directorio 1152, 3° C, Capital

Teléfono: 4433-3779

Correo electrónico: arieleidelman@hotmail.com

El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos, 1972-1973

Introducción

Uno de los aspectos más característicos de los años 70 es la renovación de la izquierda argentina y el desarrollo de fuertes organizaciones guerrilleras y revolucionarias. A medida que éstas impulsan la lucha armada, la represión estatal, en dictadura o democracia, tendrá como objetivo central su desarticulación, aislamiento y finalmente su aniquilamiento. El último tramo de la Revolución Argentina, 1966-1973, se caracterizó por un desarrollo de la represión estatal sobre el conjunto de la protesta social, pero especialmente sobre la militancia y las organizaciones revolucionarias.

Desde 1969 en adelante las cárceles del país se llenaron de presos políticos, gremiales y sociales y un movimiento social en fuerte crecimiento no tardó en organizar la solidaridad y defensa de los mismos. Uno de los objetivos de este trabajo es analizar algunos aspectos del trabajo de solidaridad y defensa de presos políticos realizado hasta 1973, en especial el desarrollado desde el PRT-ERP, una de las principales víctimas de la actividad represiva del Estado. En particular nos ocuparemos de la Comisión de familiares de presos políticos, estudiantiles y gremiales (COFFAPEG) que desde 1971 en adelante

desarrolló tareas de apoyo y lucha por la libertad de los presos de la guerrilla. Apuntamos a debatir el consenso de una amplia bibliografía sobre el movimiento de los derechos humanos en Argentina que no reconoce antecedentes importantes para el movimiento que se forma y desarrolla a partir de 1975-1976.

La legislación represiva

Aunque en la Argentina existe desde 1955 en adelante un marcado proceso de militarización del aparato estatal y de la sociedad, de crecimiento del rol político de las Fuerzas Armadas y presencia de los servicios de inteligencia, esos fenómenos se refuerzan en 1966. Se produce una creciente militarización de las fuerzas de seguridad y policiales, la mayoría del tiempo bajo control de las FF.AA., al mismo tiempo que las últimas asumen crecientemente actividades de carácter policial.

Tras el golpe de estado de junio de 1966 se aprueba una nueva y amplia legislación represiva, que siguiendo las orientaciones de la doctrina de seguridad nacional, postula la centralidad del enemigo interno y de la guerra no convencional, en el marco del Sistema Interamericano de Defensa, y que servirá para la represión del movimiento obrero y la izquierda¹. Se destacan en ese sentido la ley 16.970 de Defensa Nacional, que crea en octubre de 1966 un Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad, que pone a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) instituciones como el Consejo Nacional de Seguridad, el Comité Militar y la Central Nacional de Inteligencia. Esta ley reemplaza la 13.234, de 1948, de organización de la nación para tiempos de guerra. La característica central de la 16.970 es su confusión de la defensa nacional con la seguridad interior, poniendo en un lugar central una doctrina de fronteras ideológicas². La 16.970 también es el marco general para toda una legislación derivada de la misma para estructurar

1 Sobre la Doctrina de Seguridad Nacional, ver COMBLIN, J., *Le pouvoir militaire en Amérique Latine. L'idéologie de la Sécurité Nationale*, Delarge, Paris, 1977. En los últimos años varios trabajos han destacado la influencia francesa en la doctrina antisubversiva del Estado argentino. Ver, MAZZEI, D., "La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1962", en *Revista de Ciencias Sociales*, n° 13, Quilmes, 2002; OLIVEIRA-CEZAR, M., "El aprendizaje de la guerra contrarrevolucionaria", *Todo es Historia*, n° 435, 2003 y de la misma autora, "Las raíces francesas de la guerra antisubversiva", *Todo es Historia*, n° 422, 2002 y ROBIN, M.M., *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*, Sudamericana, Buenos Aires, 2005.

2 Para un análisis de la legislación represiva y de la referida a Fuerzas de Seguridad, en particular de la ley 16.970, ver UGARTE, J.M., *Seguridad interior*, F.A.I., Buenos Aires, 1990.

el sistema de seguridad³ y es complementaria de la 16.964 que establece un Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo.

En los años siguientes la legislación represiva es constante y sistemáticamente reforzada. Otras leyes importantes son la ley 17.401, de agosto de 1967, de represión del comunismo⁴. La ley 18.711, de junio de 1970 sobre Fuerzas de Seguridad. En mayo de 1971, se aprueba la ley 19.053 que crea en el Poder Judicial la Cámara Federal en lo Penal, fuero antisubversivo⁵. Ese organismo de juzgamiento especial fue creado específicamente para tratar los casos de “*delincuencia subversiva*” y utilizó, por primera vez de forma generalizada, los juicios orales y la instancia única para acelerar las condenas y la 19.081, de junio de 1971, que explícitamente autorizaba al PEN a emplear durante la vigencia del estado de sitio a las FF.AA. en operaciones de seguridad interior para prevenir y combatir la subversión interior y el terrorismo. También otorgaba a las FF.AA. atribuciones de investigación para la Cámara Federal en lo Penal⁶. Junto con las Fuerzas de Seguridad, las FF.AA. y policiales se destacan en la labor represiva los servicios de inteligencia, en primer lugar el Servicio de Inteligencia del Ejército, el Servicio de Inteligencia del Estado y la División de Coordinación Federal de la Policía Federal, denominada desde febrero de 1970, Superintendencia de Seguridad Federal.

Se destacan como características generales de la represión política durante esos años la utilización generalizada de la tortura, detenciones masivas, varios asesinatos de manifestantes y casos de desapariciones. Como la represión estatal genera una gran cantidad de presos políticos, rápidamente se destaca el accionar de los profesionales del derecho. En general, los abogados que asumen las defensas de guerrilleros o combatientes revolucionarios y presos políticos muestran una importante vinculación profesional con el movimiento obrero y los sindicatos.

3 Por ejemplo la 17.192, de servicio civil de defensa; la 17.649, de movilización y la 20.194, que organiza la Central Nacional de Inteligencia. Ver VILLEGAS, O.G., *Políticas y estrategias para el Desarrollo y la Seguridad Nacional*, Pleamar, Buenos Aires, 1969. El general Villegas fue en los años 60 uno de los principales difusores de la doctrina de seguridad nacional, ver VILLEGAS, O.G., *Guerra revolucionaria comunista*, Pleamar, Buenos Aires, 1963.

⁴ Reglamentada por decreto 8.329, del 13/11/67. y modificada por 18.234, del 30/05/69. Para un análisis de la 17.401, ver VIAGGIO, J.J., *Macartismo versus democracia. Análisis doctrinario y jurisprudencial de la “ley” 17.401 de represión del comunismo*, ed. DD.HH., Buenos Aires, 1970.

⁵ Complementada por las leyes 19.110, 19.195, 19.582, 19.583, 19.805, 19.959 y 20.187.

⁶ Modificada por 19.594, del 24/04/72 y por 20.032, del 20/12/72.

Defensa y solidaridad con presos políticos

Desde 1966 en adelante se desarrollan una multiplicidad de organizaciones de defensa y solidaridad con las presas y presos políticos, la mayoría de las cuales surgen como respuesta a la escalada represiva tras el Cordobazo⁷. En particular, muchas de esas organizaciones surgen a partir de una política cualitativa de desapariciones y detenciones no reconocidas que el Estado argentino lleva a adelante desde marzo de 1970 y que tiene entre sus principales víctimas a varios abogados de la izquierda guerrillera y presos sociales. Los abogados y sus organizaciones ganan una creciente exposición pública y un lugar destacado en la denuncia del régimen asumiendo un rol creciente en la oposición a la dictadura militar.

La historia de la gran mayoría de las organizaciones sociales y políticas comprometidas en la defensa efectiva de los derechos humanos en Argentina con anterioridad a 1975 es prácticamente desconocida. Desde los años ochenta en adelante varios trabajos han afirmado la inexistencia de organizaciones con anterioridad a 1975. Trabajos importantes sobre el movimiento de derechos humanos que apuntan a la etapa de la última dictadura militar han insistido con la idea de un vacío en los años previos⁸. Sin embargo, se cuentan en esos años una gran cantidad de organizaciones defensoras con una actividad pública. Muchas de ellas desarrolladas en fuerte vínculo con el movimiento obrero y en particular con la experiencia de la CGT de los Argentinos, entre 1968 y 1970. La CGTA editó un semanario entre mayo de 1968 y febrero de 1970 que denunció sistemáticamente el carácter represivo del gobierno, la utilización de la legislación

⁷ Entre las organizaciones surgidas tras 1966 para la defensa y solidaridad con presos políticos, gremiales y estudiantiles podemos señalar a la Comisión de solidaridad con los presos políticos y el cuerpo de abogados de la CGT de los Argentinos; la Asociación Gremial de Abogados; la Agrupación de Abogados Peronistas; la Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantes y Gremiales (OSPPEG), vinculada a las organizaciones políticas Vanguardia Comunista y el Partido Comunista Revolucionario; la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (CO.FA.P.P.E.G.); el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura; el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, en la ciudad de Londres, se crea un Comité para la Defensa de los Presos Políticos Argentinos, presidido por Marguerite Duras. A estas organizaciones habría que sumar las preexistentes COFADE y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, esta última con actividad ininterrumpida en el país desde la década del 30 y vinculada fuertemente al Partido Comunista.

⁸ Ver MIGNONE, E., *Derechos humanos y sociedad. El caso argentino*, CELS y Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires, 1991, p.101; LEIS, H., *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina*, CEAL, Buenos Aires, 1989, p.14 y JELIN, E., “La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción de la democracia en Argentina”, en AAVV, *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos en la política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1995, pp.105-107.

represiva contra el movimiento obrero, las torturas, etc. Reclamaba la libertad de los dirigentes sindicales presos y realizó una campaña por la libertad de todos los presos políticos y gremiales. Destacaba como algunos de sus objetivos la derogación de la legislación represiva y la plena vigencia de los derechos humanos.

Una de esas organizaciones era la Comisión de Familiares y Amigos de Detenidos (COFADE), que defendía presos y presas peronistas desde los años del Conintes. La organización estaba vinculada a la tendencia revolucionaria del peronismo. A partir del surgimiento de la CGTA en 1968, Cofade se reúne en el Sindicato de Farmacia y con el desarrollo de la tendencia revolucionaria del peronismo su actividad se amplía⁹. Como parte de su labor, la CGTA constituyó un cuerpo de abogados de importante actividad en la defensa de presos gremiales, políticos y estudiantiles. El equipo atendía en la sede de la Federación Gráfica Bonaerense y local central de la CGTA¹⁰. Muchos de los abogados de la CGTA cumplirán actividades defensoras en los años siguientes y tendrán un rol fundante en varias organizaciones surgidas en los años siguientes, en especial en la Asociación Gremial de Abogados, que se creó a fines de agosto de 1971¹¹.

La COFFAPEG entre 1971 y 1973

Una de las organizaciones nacidas en este contexto de radicalización social y política y represión estatal es la Comisión de familiares de presos políticos, estudiantiles y gremiales (COFFAPEG). La particularidad de esta comisión es su vínculo con una de las principales organizaciones de la izquierda revolucionaria de la época, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, creado en 1965, y que lanza el Ejército Revolucionario del Pueblo en 1970, aunque ya en el año anterior había comenzado a realizar acciones de lucha armada. En el caso del PRT-ERP muy rápidamente el Estado argentino apuntó las fuerzas de seguridad contra la organización. Entre 1969 y 1973 hubo múltiples detenciones y procesos judiciales, incluso un caso de desaparición sucedido en 1971. El partido como

⁹ Sobre COFADE, ver GURUCHARRI, E., *Un militar entre obreros y guerrilleros*, Colihue, Buenos Aires, 2001.

¹⁰ Ver los testimonios recogidos en la colección “Abogados: Derecho y política” del archivo oral de Memoria Abierta, en Buenos Aires. Ver, CHAMA, M. “Movilización y politización: los abogados de Buenos Aires, 1968-1973”, en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Chama.pdf>

¹¹ Sobre la Asociación Gremial de Abogados, ver CHAMA, M., “Compromiso político y práctica profesional a principios de los setenta: el caso de Asociación Gremial de Abogados”, *Sociohistórica*, n° 7, La Plata, 2000.

respuesta colocó como una política prioritaria la denuncia de la represión estatal y la solidaridad y apoyo a los presos, llegando a impulsar una organización específica como la Cofappeg, de destacada actuación entre 1971 y 1973. La Cofappeg tuvo un importante desarrollo en el interior del país desde 1971. Las detenciones de militantes fueron masivas en los lugares de mayor implantación y desarrollo del partido por esos años: Tucumán, Rosario y Córdoba. El PRT-ERP realizó unas 300 acciones armadas entre 1969 y 1973 caracterizadas, al principio, por un alto nivel de caídas¹². Aunque originalmente la comisión tuvo un carácter unitario, incluyendo familiares de presos de diferentes organizaciones político-militares peronistas, con el tiempo fue crecientemente asociada al PRT-ERP.

Se calcula que en épocas del V Congreso del PRT, julio de 1970, el partido contaba entre aspirantes y militantes con unos 400 integrantes¹³. Distintas estimaciones apuntan que el PRT tenía varias decenas de detenidos desde fines de 1969. En octubre y noviembre de 1969 hubo más de 20 detenidos en Tucumán. Hacia marzo de 1971 los detenidos suman más de 30¹⁴. En agosto de 1971 son detenidos en Córdoba varios miembros de la dirección, entre ellos Roberto Santucho y Enrique Gorriarán Merlo. En enero de 1972 se cuentan 6 muertos, 1 desaparecido y cerca de 40 presos¹⁵. En diciembre de 1972 las estadísticas son un desaparecido, 30 muertos y 200 prisioneros¹⁶. Para comienzos de 1973 se calcula que un tercio de la organización estaba detenida¹⁷. La represión apuntaba centralmente a las instancias de dirección de la organización, asesinando y apresando varios miembros de aquella. Esas caídas eran sólo parcialmente compensadas, en lo cuantitativo, por nuevas incorporaciones. En esas circunstancias el partido decide constituir una Mesa Nacional de Solidaridad para la atención y apoyo de los presos, integrada por todos los responsables regionales de solidaridad¹⁸.

La actividad de apoyo y solidaridad realizada por las distintas organizaciones y comisiones de familiares era un punto de sostén para las luchas desarrolladas dentro de los penales y para las frecuentes huelgas de hambre de las presas y presos políticos, realizadas

¹² Según POZZI, P., *Por las sendas argentinas... El PRT-ERP. La guerrilla marxista*, Eudeba, Buenos Aires, 2001, pp.274-276.

¹³ POZZI, op.cit., p.81.

¹⁴ Según MATTINI, L., *Hombres y mujeres del PRT-ERP*, De la Campana, Buenos Aires, 1996, p.89.

¹⁵ Según SEOANE, M., *Todo o nada*, Planeta, Buenos Aires, 1993, p.166.

¹⁶ MATTINI, op.cit., p.163.

¹⁷ POZZI, op.cit., pp.80 y 189.

¹⁸ MATTINI, op.cit., pp.128 y 238.

muchas veces en conjunto con familiares y abogados, en reclamo de mejoras concretas en sus condiciones de reclusión. Desde abril de 1972 las cárceles que albergaban presos políticos fueron puestas bajo control operacional de las Fuerzas Armadas por ley 19.594 y a fines de setiembre se aprobó un reglamento de detenidos de máxima peligrosidad, ley 19.863, para Rawson, Villa Devoto, el buque Granaderos y Villa Urquiza, en Tucumán¹⁹.

La Cofappeg integró a familiares de presos, la mayoría sin experiencia política previa. Al igual que el desarrollo del PRT, la comisión tuvo un origen en las provincias de mayor inserción en 1971 y recién hacia 1972 se constituyó en Capital Federal. Una organización que en alguna medida puede ser considerada como un precedente es el Movimiento Nacional contra la Tortura y la Represión, que en 1971 denunció en especial los casos de secuestros, torturas y desapariciones como la que sufrió uno de los principales dirigentes del PRT, quien había sido responsable de la regional Rosario y en el momento de su desaparición se desempeñaba como jefe militar del ERP en Buenos Aires, Luis Pujals, el 17 de setiembre de 1971²⁰. En el Movimiento Nacional contra la Represión y la Tortura se integraron personas provenientes del frente cultural del PRT, FATRAC, disuelto por un pleno del CC del PRT de octubre de 1971 y personalidades como el abogado Silvio Frondizi²¹.

Pujals fue detenido en un departamento de Canning 1779, Capital Federal, por efectivos de Coordinación Federal de la Policía Federal y llevado por el Servicio de Inteligencia del Ejército a Rosario, para su interrogatorio por acciones del ERP realizadas en esa ciudad²². En el caso de la desaparición de Pujals, su mujer y militante del PRT Susana Gaggero tomó abogados de un amplio espectro político y de prestigio reconocido como Isidoro Ventura Mayoral, principal letrado del peronismo, Emma Illia, hija del ex presidente, Gustavo Soler, de la UCR del Pueblo, Héctor Sandler, de UDELPA y Rafael

¹⁹ Modificada por la 20.087, del 29/9/72. Sobre el régimen de los presos políticos, ver el interrogatorio al secuestrado jefe del Servicio de Psiquiatría de la cárcel de Villa Devoto, Hugo D'Aquila, realizado por la columna América en Armas de las FAL y el Grupo Obrero Revolucionario, en Anónimo, *Máxima peligrosidad*, Candela, Buenos Aires, 1973.

²⁰ Según MATTINI, op.cit., pp.106-107.

²¹ Sobre el Fatrac, ver LONGONI, A., "El FATRAC, frente cultural del PRT/ERP", en *Lucha Armada en la Argentina*, n° 4, setiembre-octubre-noviembre 2005, pp.20-33.

²² Ver los artículos "Gloria a Luis Pujals!", en *Estrella Roja*, n° 25, 21/9/73, pp.27-28 y "Luis Pujals. Una vida entregada a la revolución", en *Estrella Roja*, n° 40, 23/9/74, p.17.

Lombardi y César Calcagno, ambos abogados de CGTA²³. El caso tuvo amplia repercusión pública, en particular, por la cobertura que le brindó el periodista Miguel Bonasso desde las páginas del diario *La Opinión*.

En julio de 1972 la Cofappeg de Córdoba editó un folleto titulado *Torturas en Argentina* para denunciar la situación de los presos políticos. Ese trabajo nos permite ver la amplia actividad que desarrollaba, los sectores políticos y sociales sobre los que se apoyaba y el tipo de definiciones que orientaban su trabajo. Allí se señalaba que: “...más de un millar de argentinos llenan las cárceles del país, muchos de ellos inmensamente torturados; otros muertos o desaparecidos. La Comisión de Familiares que edita este folleto denuncia ante la opinión pública y el mundo los sistemas de represión de un gobierno que pretende erigirse en intérprete de la democracia, de la libertad y de la institucionalización”²⁴. La comisión reseñaba de la siguiente forma la actividad desarrollada hasta ese momento: “*Esta Comisión de Familiares comenzó a funcionar como tal a mediados de 1971 y desde entonces ha venido reforzando sus cuadros de trabajo por el acercamiento de más y más familiares...*”. Destacaba de su actividad “*VIAJES REALIZADOS A RAWSON Y RESISTENCIA (es importante destacar aquí públicamente el importante apoyo dado por la Comisión de Solidaridad con los Presos Sociales constituida por la CGT de Córdoba); ENVIO DE MEDICAMENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS A AMBOS PENALES Y LA CARCEL DE ENCAUSADOS DE CORDOBA; PAGO DE VIAJES INDIVIDUALES A FAMILIARES A RESISTENCIA Y A BUENOS AIRES (Cárcel de Villa Devoto); ENVIO DE ALIMENTOS PERIODICOS; ENTREGA DE ROPA Y ALIMENTOS A ENCAUSADOS Y PARA ALGUNOS DETENIDOS EN LAS SECCIONALES DE POLICIA DE CORDOBA; ATENCION MEDICA GRATUITA A FAMILIARES DE CORDOBA; AYUDA ECONOMICA A LOS MISMOS; ETC.*”²⁵. El folleto incluía también la declaración de principios de la organización: “*COFAPPEG está constituida exclusivamente por familiares de presos políticos, estudiantiles y gremiales, es autónomo o sea que no depende de ninguna otra entidad o agrupación, se maneja con sus propios fondos y su finalidad primordial es el apoyo A TODOS LOS PRESOS SOCIALES Y FAMILIARES*

²³ Ver el reportaje a Emilia Susana Gaggero de Pujals y a sus abogados Rafael Lombardi y César Calcagno, en *Nuevo Hombre*, del 12 de octubre de 1971. Reproducido en op.cit., *Proceso a la explotación y la represión en la Argentina*, pp.28-29 y la entrevista a Lombardi en Memoria Abierta.

²⁴ CO.FA.P.P.E.G., *Torturas en Argentina*, s/e, Córdoba, julio 1972, p.53.

²⁵ Op.cit.

*DEPENDIENTES SIN INTERESAR A QUE GRUPO PERTENECEN, toda vez que entendemos que TODOS Y CADA UNO LUCHA CONTRA 'EL ENEMIGO COMUN'. POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS PRESOS – VIVA LA PATRIA!'"*²⁶.

El trabajo de unas 50 páginas estaba básicamente integrado por testimonios, desde 1970, de hombres y mujeres detenidos en Córdoba, Rosario, Tucumán, La Plata, Mendoza, provincia de Buenos Aires, Santiago del Estero, Corrientes y Capital Federal. Aunque no se explicitaba la militancia política de los presos, el folleto reseñaba mayoritariamente casos de militantes de PRT-ERP, FAR y FAL. El trabajo, ilustrado con fotos del Cordobazo y de una huelga de hambre de familiares realizada en el local de la CGT Córdoba en junio de 1972, incluía junto a los más de 60 testimonios de detenciones y torturas, una declaración de la Agrupación de Abogados de Córdoba, de julio de 1972, analizando la legislación represiva; un informe sobre torturas enviado a París a la Comisión Internacional Contra la Tortura, sección Argentina; una declaración del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo y un resumen de las conclusiones de Franz Fanon en *Los condenados de la tierra* sobre los efectos de la tortura.

En el caso de Cofappeg de Buenos Aires, al igual que en el caso de Córdoba, la organización surge fuertemente vinculada a la comisión de solidaridad de la CGT y a la COFADE. Según el testimonio de un integrante del grupo, la mayoría de los familiares que se acercaban carecía de experiencia política previa, e inclusive algunos criticaban el tipo de militancia de sus familiares presos, pero de todas formas se sumaban al trabajo de solidaridad, aumentando en la práctica su nivel de politización. Aunque no se negaba la militancia antidictatorial de los presos, la comisión no demandaba detalles, ni se hacían demasiadas preguntas sobre la militancia política individual. El temor a la infiltración estatal recomendaba no acumular ese tipo de información.

Hay que destacar algunas circunstancias de la vida partidaria en Capital y la provincia de Buenos Aires. Entre fines de 1972 y los primeros meses de 1973 el PRT tuvo una importante crisis interna que terminó con la salida de 2 núcleos de militantes que conformaron nuevas organizaciones: el PRT-Fracción Roja y el ERP-22 de agosto²⁷. A eso

²⁶ Op.cit. La mayoría de los testimonios incluidos en el trabajo fueron reproducidos después en el trabajo del Foro por la Vigencia de los Derechos Humanos, editado en mayo del 73.

²⁷ Sobre la crisis partidaria y las fracciones mencionadas remitimos al trabajo de Eduardo Weisz. Ver WEISZ, E., *El PRT-ERP. Claves para una interpretación de su singularidad. Marxismo, Internacionalismo y Clasismo*, CCC, Buenos Aires, 2006.

se sumaba que producto de las constantes detenciones desde 1971, la regional Capital del PRT vivía en una situación de recurrente intervención desde otras regionales.

Hemos entrevistado un activista de Cofappeg, J., que se acerca a la comisión a partir de la detención de su hermano mayor, militante del PRT, a partir del caso Sallustro. El director general de FIAT Argentina fue secuestrado por el PRT-ERP el 21 de marzo de 1972 y en abril hubo una ola de detenciones que alcanzó a unos 30 militantes, incluyendo al jefe del ERP en Buenos Aires, Osvaldo De Benedetti, lo que desarticuló la estructura del ERP en Buenos Aires. Para dificultar la negociación con la empresa, los presos del PRT fueron trasladados de Villa Devoto al penal de Rawson en abril. J. se sumó a Cofappeg en ese momento y en un proceso de algunos meses se incorporó al PRT, primero como aspirante y más adelante como militante pleno. A diferencia de la mayoría de los familiares, padres y madres de presos, J. tenía una militancia política previa, en su caso, en el PCR.

J. reconoce un nivel de contradicción en el discurso de Cofappeg que no hacía hincapié en la militancia revolucionaria de los presos para desarrollar actividades de solidaridad en el nivel más amplio posible, incluyendo vínculos con partidos burgueses, políticos liberales o dirigentes de la burocracia sindical, al mismo tiempo que convocaba a entierros de militantes donde las banderas de las organizaciones político-militares y los discursos no dejaban dudas sobre el tipo de actividad política de los mismos. La comisión recorría en su actividad las oficinas de los funcionarios estatales, en particular el Ministerio de Interior y la Cámara Federal en lo Penal, tenía vínculos con la prensa, aunque el nivel de censura en general era importante, buscaba adhesiones en el espectro más amplio posible, publicaba solicitadas, etc. La orientación política apuntaba a aislar a la dictadura militar, buscaba el mejoramiento de las condiciones de reclusión de los detenidos y el objetivo central era la liberación de los presos, lo que se reconocía, sólo se lograría como parte de una lucha más general.

Originalmente los familiares de presos de Montoneros, FAP, FAL, FAR y ERP trabajaron en forma unitaria en la Capital, funcionando en común con el apoyo de todas las organizaciones armadas. Es recién en la segunda mitad de 1972 que, por presión de Montoneros, hay una separación de los familiares de presos peronistas de los familiares de presos de la izquierda. Ante la división, el PRT ocupa un lugar de dirección de la Cofappeg por su propio peso político y por contener en sus filas una gran cantidad de los detenidos.

Es para la misma época, julio de 1972, que surge una Asociación de Abogados Peronistas, diferenciándose de la Asociación Gremial de Abogados. De todas formas, no todos los familiares de presos peronistas siguen esa orientación. Varias mujeres de presos de las FAR se suman a Cofappeg. También participa la mujer del militante montonero Carlos Alberto Maguid. Durante un tiempo los miembros de la vieja comisión de solidaridad de la CGTA participan de ambas reuniones hasta que terminan en la específicamente peronista.

Una vez producida la división, la Cofappeg funcionó en un local cedido por el Sindicato de Publicidad, en la calle Río de Janeiro y Avellaneda, con una reunión semanal, que reunía de 10 a 15 personas por ocasión. Según J., algunas mujeres pertenecientes a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre participaban del espacio y realizaban un apoyo económico. El núcleo de activistas de la comisión estaba integrado, entre otras personas, por J. y varios padres y madres de militantes de FAL y ERP. La atención política de los militantes del PRT que actuaban dentro de Cofappeg de Buenos Aires fue realizada hasta los últimos meses de 1972 por Susana Gaggero, cuadro destacado del PRT-ERP de Rosario, proveniente de la trotskista Palabra Obrera, y viuda del desaparecido Luis Pujals²⁸.

Cofappeg llegó a tener presencia en Buenos Aires, Rosario (donde aparentemente no hubo una división de los familiares de presos peronistas), Córdoba, Tucumán y Santa Fe, atendiendo en total de unos 100 a 150 presos y alcanzando su desarrollo y actividad momentos culminantes con la huelga de hambre de la Navidad de 1972 y con la liberación del conjunto de los presos en mayo del 73.

Se ha estimado que en 1972 estaban encarcelados unos 1.200 presos políticos en todo el país²⁹. Tras la masacre de Trelew en agosto de 1972 y ante la masividad de las detenciones por causas políticas, el problema de los presos políticos adquiere una creciente centralidad hasta colocarse como uno de los temas políticos más importantes. Según J. la masacre de Trelew, en agosto del 72, marcó un quiebre en el nivel de simpatía de la población en general con las organizaciones revolucionarias y una fuerte solidaridad con

28 Ver el testimonio de Manuel Gaggero sobre su hermana, en DIANA, M., *Mujeres guerrilleras*, Planeta, Buenos Aires, 1996, pp.299-305. Susana Gaggero había estado detenida por Coordinación Federal en mayo de 1970, interrogada sobre la actividad de su compañero, Luis Pujals sindicado como responsable de la toma de una comisaría policial en Rosario, y fue desaparecida o asesinada el 27 de marzo de 1976 cuando fuerzas policiales irrumpieron en una reunión del Comité Central del PRT, que se desarrollaba en la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires. Había sido incorporada al organismo pocos meses antes.

29 Ver ARIAS GONZÁLEZ, O., "1972: Los fusilamientos de Trelew", en *Todo es Historia*, n° 420, 2002.

los caídos. Un artículo de *Estrella Roja*, el órgano de prensa del ERP, de octubre de 1972, daba cuenta del agravamiento de las condiciones de los presos políticos con posterioridad a la fuga de Rawson y masacre de Trelew, sucedidas en agosto. Todas las mujeres fueron concentradas en la cárcel de Villa Devoto y los varones en Rawson. Se denunciaba que los penales eran verdaderos campos de concentración y se llamaba a realizar: “*una amplia campaña de denuncia, que rompa la conspiración de silencio con que Lanusse y sus asesinos rodean las medidas de castigo que aplican. Hay que unificar la acción de todas las organizaciones populares para la concreción de una amplia campaña de movilización popular con el objetivo de atenuar las condiciones en que se encuentran los presos y tratando de lograr su libertad*”³⁰.

La principal medida de lucha desarrollada dentro de los penales fueron las huelgas de hambre de los detenidos. Hubo una huelga de hambre a nivel nacional a fines de junio de 1972 en repudio de la utilización del buque cárcel Granadero, ubicado en la dársena A del puerto de Buenos Aires, que fue habilitado a tal fin el 14 de junio con el traslado de más de 30 presos políticos desde la cárcel de Villa Devoto. En diciembre de ese año se realizó una importante huelga de hambre de nivel nacional, cumplida en Rawson, Villa Devoto y en el buque Granadero, que comenzó el día 19, bajo el lema “Por una Navidad y Año Nuevo sin presos políticos” y se levantó en la primera semana de 1973. La medida de fuerza se realizó contra el régimen de castigo que sufrían los presos políticos, desde hacía 3 meses encerrados en celdas individuales y con fuerte hostigamiento hacia los familiares³¹.

El Boletín Interno del PRT n° 35, del 16 de enero de 1973 da cuenta de esa lucha y sus características: “*En la semana anterior dio término la huelga de hambre que realizaron los compañeros presos en los penales de Rawson, Villa Devoto, Buque Granaderos, Córdoba y Santa Fe. Esta medida de lucha, tendiente a lograr un mejoramiento en las inhumanas condiciones de encierro a que están sometidos, duró 17 días y contó con el*

³⁰ “Los presos”, en *Estrella Roja*, n° 15, 10/72, pp.7-8 y 10.

³¹ Los reclamos incluían: 1) régimen de puertas abiertas de las celdas o del pabellón; 2) visitas de contacto con los familiares y especialmente con los hijos; 3) el retorno a 2 días de visitas semanales; 4) visitas de familiares no directos, novios, concubinos, etc; 5) eliminación de trámites burocráticos para autorizar las visitas de familiares y apoderados; 6) recreos diarios, 7) eliminación de castigos injustificados y trato vejatorio y humillante; 8) asistencia médica adecuada; 9) uso de calentadores y accesorios; 10) uso de radio y televisión; 11) eliminación de censura en diarios, revistas y libros; 12) mantener en la misma unidad a parejas; 13) entrega de correspondencia sin demora y 14) que se apague la luz a las 23:30 hs., en vez de 21:30 hs. Ver el comunicado de las presas políticas de Villa Devoto, del 19/12/72, con el pliego de reivindicaciones reproducido en *Proceso a la explotación y la represión en la Argentina*, op.cit., p.94.

*apoyo externo de las organizaciones de solidaridad, partidos políticos, organizaciones populares, sindicales, estudiantiles, profesionales, etc. La medida fue levantada al obtenerse algunos de los puntos que la motivaban. Concretamente, las mejoras obtenidas se refieren al régimen de recreos, (se obtuvieron recreos diarios, antes eran solo 3 veces a la semana) y la eliminación de trabas a las visitas de familiares y abogados". El informe también destacaba que "La experiencia realizada ha sido positiva y ha demostrado una vez más la importancia de lograr movilizaciones populares en torno a la situación de los presos. La moral de los compañeros presos es excelente, ello ha quedado demostrado en la disciplina y el sacrificio con que han llevado adelante las medidas de lucha y la férrea unidad partidaria que los vincula. Todos los compañeros mantienen bien alto el espíritu combativo y han dado un ejemplo de moral revolucionaria"*³². El boletín siguiente también dedicaba un espacio al balance de la intervención del partido durante la huelga de hambre: *"A consecuencia de la huelga de hambre de los compañeros presos, el frente y la mayoría de los frentes del Partido desplegó una amplia actividad, donde podemos decir que jugamos un rol protagónico, pues tuvimos propuestas concretas y se supo como accionar, lo que nos permitió orientar políticamente y ganarnos el respeto de todos los sectores que trabajaron a nuestro lado"*³³.

En los primeros meses de 1973 la actividad guerrillera no se detuvo. El PRT-ERP realizó varios secuestros de empresarios y miembros de las fuerzas de seguridad con el objetivo de canjearlos por los presos políticos, a lo que el gobierno nacional se negó sistemáticamente. En particular esa táctica se llevó adelante en abril de 1973 con los secuestros del contralmirante retirado Francisco Alemán, ex jefe del Servicio de Inteligencia Naval y del comandante de Gendarmería Jacobo Nasif, ante la desconfianza del PRT de que el próximo gobierno justicialista fuera a liberar a los presos de izquierda. Un artículo de *Estrella Roja*, de mediados de mayo del 73 caracterizaba la situación de la siguiente forma: *"Los partidos políticos han percibido lo que los presos significan para el pueblo y se han visto obligados a prometer la libertad de los mismos. Los sectores populares no descansan sobre estas promesas, sino que redoblan su solidaridad a través de múltiples pedidos y manifestaciones... Debemos continuar atentos y vigilantes para que no sean burladas las expectativas populares, dispuestos a exigir al futuro gobierno*

³² Ver Boletín Interno PRT, n° 35, 16 de enero de 1973.

³³ Ver Boletín Interno, n° 36, 24 de enero de 1973.

parlamentario que cumpla sus promesas, y proseguir unidos la lucha por la liberación de los héroes populares”³⁴.

Tras las elecciones de marzo de 1973 la presión social por la liberación de los presos políticos junto a una fuerte actividad guerrillera y las promesas realizadas durante la campaña llevaron a una definición de la situación. El 22 de mayo el PEN liberó 50 presos sin proceso y los gobernadores de Córdoba y Santa Fe indultaron 47 más. El 25 de mayo, una fecha conocida como el Devotazo, fueron liberados unos 450 presos políticos por la presión de la movilización popular³⁵. Aunque muchas de las organizaciones mencionadas en este trabajo como la AGA o Cofapeg mantendrán una actividad en los años siguientes, el fin de la dictadura militar, la liberación de los presos políticos el 25 de mayo de 1973 y la llegada del peronismo al poder marcarán el fin de una etapa. Al día siguiente y en una de sus primeras medidas el Congreso derogó la mayoría de la legislación represiva por medio de la ley 20.510³⁶.

La noche del 25 de mayo de 1973 un micro llevó los presos del PRT hasta el local de la calle Río. Tras la liberación de los presos, la Cofapeg se desarticuló y los militantes de PRT que activaban en su interior fueron reasignados a diferentes frentes. El partido no volvería a tener presos hasta el copamiento del Comando de Sanidad de Capital Federal, el 6 de setiembre de ese año, aunque en agosto un militante del PRT, Eduardo Giménez, fue asesinado a sangre fría por fuerzas policiales en Córdoba. El Devotazo del 25 de mayo marcó un punto de inflexión con la liberación de la totalidad de los presos políticos y de una gran cantidad de cuadros experimentados del PRT-ERP, lo que llevó a una importante reorganización partidaria. El PRT-ERP entró en una nueva etapa caracterizada por un fuerte desarrollo político, incorporaciones masivas, un fuerte crecimiento en influencia y proyección a nivel nacional.

La atención política de los militantes del PRT en Cofapeg se hacía desde la dirección regional y según Mattini, para comienzos de 1973 toda la estructura del movimiento de solidaridad con los presos estaba bajo responsabilidad de un miembro del

³⁴ “Ellos están presos por el pueblo, el pueblo lucha por ellos”, en *Estrella Roja*, n°20, 14/5/73, p.1.

³⁵ Ver MAAÑON, M., MARTINEZ, C., MORELLI, G., NIEVAS, F. y PASCUAL, M., “De Trelew al Devotazo: la recuperación de guerrilleros en la construcción del poder popular”, en ANTOGNAZZI, I. y FERRER, R., *Argentina. Raíces históricas del pasado*, UNR, Rosario, 1996, pp.136 y 141.

³⁶ Sin embargo, la ley 16.970 de Defensa Nacional estuvo vigente entre 1966 y 1988.

Comité Central del partido³⁷. Susana Gaggero fue la responsable política del equipo del PRT de Cofapeg Capital, integrado por unas 4 o 5 personas, todos familiares de presos, hasta fines del 72.

Conclusiones

La represión estatal golpeó con especial fuerza al PRT-ERP apresando cientos de sus militantes y varios miembros de su dirección política y militar. Entre ellos el principal dirigente del PRT Santucho, quien estuvo detenido desde agosto de 1971 hasta agosto de 1972. El reclamo por la libertad de los presos políticos o combatientes revolucionarios se volvió generalizado durante 1972 hasta marcar fuertemente la campaña electoral que llevó al peronismo al poder en mayo del 73.

El PRT desarrolló varias políticas para liberar a los detenidos como intentar cambiar a los presos por elementos de las fuerzas represivas en su poder a lo que la dictadura militar se negó sistemáticamente. Se realizaron distintas fugas en varias cárceles del país, de las que se destaca la que permitió la huída de la dirección de la organización de la cárcel de Rawson el 15 de agosto de 1972. Sin embargo consideramos que la actividad más importante fue la constitución y apoyo de una comisión de familiares que actuaba en la legalidad y permitía desarrollar iniciativas unitarias a una escala amplia en un contexto de radicalización y activación política de amplias masas de la población.

Una comisión que permitió desarrollar distintas actividades en función de lograr mejorar la situación y, en última instancia, conseguir la liberación de los presos y que, consideramos, puede pensarse como un precedente importante del movimiento por los derechos humanos surgido en los años 1975-1976. Tras el asalto al Comando de Sanidad del Ejército la Coffapeg fue restablecida y tuvo actividad durante los años de gobiernos peronistas. La Coffapeg fue disuelta durante la última dictadura militar, en junio de 1976, por el decreto ley 23.325.

³⁷ MATTINI, op.cit., p.205.

FUENTES:**Entrevistas:**

Entrevista a J., ex militante del PRT-ERP y miembro de la Co.f.a.p.p.e.g., julio-agosto 2006.

Archivo oral de Memoria Abierta, en Buenos Aires. Entrevistas consultadas: Manuel Gaggero, Mario Kestelboim, Mario Landaburu, Rafael Lombardi, Héctor Sandler, Rodolfo Mattarollo y Raúl Aragón.

Libros:

Anónimo, *Máxima peligrosidad*, Candela, Buenos Aires, 1973.

CADHU, *Argentina: proceso al genocidio*, Elías Querejeta, Madrid, 1977.

CO.FA.P.P.E.G., *Torturas en Argentina*, s/e, Córdoba, julio 1972.

Foro de Buenos Aires por la vigencia de los derechos humanos, *Proceso a la explotación y la represión en la Argentina*, Buenos Aires, mayo 1973.

VIAGGIO, J.J., *Macartismo versus democracia. Análisis doctrinario y jurisprudencial de la "ley" 17.401 de represión del comunismo*, ed. DD.HH., Buenos Aires, 1970.

BIBLIOGRAFIA:

ANTOGNAZZI, I., "La lucha armada en la estrategia del PRT-ERP, (1965-1976), en *Razón y Revolución*, nº 3, 1997.

ARIAS GONZÁLEZ, O., "1972: Los fusilamientos de Trelew", en *Todo es Historia*, nº 420, 2002.

CALVEIRO, P., *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años 70*, Norma, Buenos Aires, 2005.

CARNOVALE, V., "En la mira perretista. Las ejecuciones del 'largo brazo de la justicia popular'", en *Lucha Armada en la Argentina*, nº 8, 2007.

CARNOVALE, V., “‘Jugarse el Cristo’: mandatos y construcción identitaria en el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP)”, en *Entrepasados*, n° 28, 2005.

CHAMA, M. “Movilización y politización: los abogados de Buenos Aires, 1968-1973”, en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Chama.pdf>

CHAMA, M., “Compromiso político y práctica profesional a principios de los setenta: el caso de Asociación Gremial de Abogados”, *Sociohistórica*, n° 7, La Plata, 2000.

CHEREN, L., *La masacre de Trelew. 22 de agosto de 1972*, Corregidor, Buenos Aires, 1997.

COMBLIN, J., *Le pouvoir militaire en Amerique Latine. L'idéologie de la Sécurité Nationale*, Delarge, Paris, 1977.

CORRADI, J., WEISSFAGEN, P. y GARRETON, M.A., *Fear ad The Edge. State Terror and Resistance in Latin America*, Berkeley, U. California Press, 1992.

DIANA, M., *Mujeres guerrilleras*, Planeta, Buenos Aires, 1996.

DUHALDE, E.L., *El estado terrorista argentino*, Eudeba, Buenos Aires, 1999.

FEITLOWITZ, M., *A lexicon of terror: Argentina and the legacies of torture*, New York, Oxford University Press, 1998.

FRANCO, M. y LEVIN, F., *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Paidós, Buenos Aires, 2007.

GORRIARAN MERLO, E., *Memorias. De los setenta a la Tablada*, Planeta, Buenos Aires, 2003.

GURUCHARRI, E., *Un militar entre obreros y guerrilleros*, Colihue, Buenos Aires, 2001.

JELIN, E., “La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción de la democracia en Argentina”, en AA.VV., *Juicio, castigos y memorias. Derechos Humanos en la política argentina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1995.

LEIS, H., *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina*, CEAL, Buenos Aires, 1989.

LONGONI, A., “El FATRAC, frente cultural del PRT/ERP”, en *Lucha Armada en la Argentina*, n° 4, setiembre-octubre-noviembre 2005.

MAAÑÓN, M., MARTINEZ, C., MORELLI, G., NIEVAS, F. y PASCUAL, M., “De Trelew al Devotazo: la recuperación de guerrilleros en la construcción del poder popular”, en ANTOGNAZZI, I. y FERRER, R., *Argentina. Raíces históricas del pasado*, UNR, Rosario, 1996.

MARCHAK, P., *God's assassins. State Terrorism in Argentina in the 1970s*, McGill-Queen's University Press, Québec, 1999.

MATTINI, L., *Hombres y mujeres del PRT-ERP*, De la Campana, Buenos Aires, 1996.

MAZZEI, D., “La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1962”, en *Revista de Ciencias Sociales*, n° 13, Quilmes, 2002.

MIGNONE, E., *Derechos humanos y sociedad. El caso argentino*, CELS y Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires, 1991.

MOYANO, M.J., *Argentina's Lost Patrol. Armed Struggle 1969-1979*, New Haven, Yale University Press, 1995.

OBERTI, A. y PITTALUGA, R., *Memorias en montaje*, El cielo por asalto, Buenos Aires, 2006.

O'DONNELL, G., *El Estado burocrático autoritario*, Belgrano, Buenos Aires, 1996.

OLIVEIRA-CEZAR, M., “El aprendizaje de la guerra contrarrevolucionaria”, *Todo es Historia*, n° 435, 2003.

OLIVEIRA-CEZAR, M., “Las raíces francesas de la guerra antsubversiva”, *Todo es Historia*, n° 422, 2002.

OLLIER, M.M., *Golpe o revolución. La violencia legitimada, Argentina 1966/1973*, Eduntref, Caseros, 2005.

PITTALUGA, R., “La historiografía sobre el PRT-ERP”, en *El Rodaballo*, n° 10, 2000.

POZZI, P., “Para continuar con la polémica sobre la lucha armada”, en *Lucha Armada en la Argentina*, n° 5, 2006.

POZZI, P., *Por las sendas argentinas... El PRT-ERP. La guerrilla marxista*, Eudeba, Buenos Aires, 2001.

ROBIN, M.M., *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*, Sudamericana, Buenos Aires, 2005.

SEOANE, M., *Todo o nada*, Planeta, Buenos Aires, 1993.

VILLEGAS, O.G., *Políticas y estrategias para el Desarrollo y la Seguridad Nacional*, Pleamar, Buenos Aires, 1969.

VILLEGAS, O.G., *Guerra revolucionaria comunista*, Pleamar, Buenos Aires, 1963.

WEISZ, E., *El PRT-ERP. Claves para una interpretación de su singularidad. Marxismo, Internacionalismo y Clasismo*, CCC, Buenos Aires, 2006.

WEISZ, *El PRT-ERP: Nueva Izquierda e Izquierda Tradicional*, Cuaderno de trabajo del CCC, n° 30, IMFC, Buenos Aires, 2004.

UGARTE, J.M., *Seguridad interior*, F.A.I., Buenos Aires, 1990.